

Sabanitas, Edificio PH Sabanitas, Planta Alta
TEL. 442-8348

①

FORMATO EIA-FA-002

PORADA PARA LOS EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº de Expediente	TF-002-2021	
Nombre del Proyecto	Estudios, diseños, Demolición y construcción de las nuevas instalaciones del Centro Educativo Anastasio Mireles	
Sector	Construcción	
Nombre del Promotor	MEDUCA	
Representante Legal	Maruja Monday de Villa Lobos	
Nombre de los Consultores y número de Registro	Yanieth Best F. IIRC-001-2020 Isabel Muñoz IRE-008-12	
Localización (Provincia/Comarca, Distrito y Corregimiento, Lugar Poblado)	Colón, Chagres, Palmas Bellas.	
Fecha de Recepción del EsIA	23/02/2021	
Etapa de Admisión	Admitido/ Fecha	No Admitido/ Fecha
Nombre del Técnico Evaluador que lleva el proceso de Admisión:		
Nombre del Técnico Evaluador asignado para las Fases de Evaluación y Análisis, y Decisión del EsIA:		

FORMULARIO EIA-1601

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Estudios Diferentes y Construcción de La Oquera
Instalaciones del Centro de Recreación Anastasio
Mitre ubicado en el Congreso de Palmas Bellas.

PROMOTOR: Ministerio de Educación

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 23 MES Febrero AÑO 2021.

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	<input checked="" type="checkbox"/>		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	<input checked="" type="checkbox"/>		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	<input checked="" type="checkbox"/>		
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTÉJADA CON SU ORIGINAL.	<input checked="" type="checkbox"/>		Dentro del EIA: Documentos Vigiles (anexos).
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	<input checked="" type="checkbox"/>		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	<input checked="" type="checkbox"/>		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.	<input checked="" type="checkbox"/>		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	<input checked="" type="checkbox"/>		Dentro del EIA, Mashant, el cual se crea el MEDUM.
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	<input checked="" type="checkbox"/>		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	<input checked="" type="checkbox"/>		

Entregado por:

Nombre: David Velasco
Cedula: 8-348-410
Firma: David Velasco

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Doris Lucea
Firma: Doris Lucea

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR PERSONA JURIDICA

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO						
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado				
Consultores principales responsables del EsIA									
① Yamileth Best Freeman	IHC-001-000		✓						
② Isabel Gutiérrez Rojas	IHC-008-12		✓						
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:									
Estudio de Impacto Ambiental Construcción de los nuevos Instalaciones del Centro Educativo Anas Asturias	Estudios, Dibujos, Demolición y Instalaciones del Centro Educativo Anas Asturias		Categoría:	I					
PROMOTOR									
Ministerio de Educación (MEDUCA)									
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSULTORA									
Maruja González de Villalobos.									

Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización
en la Empresa Consultora

Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización

Departamento de Gestión de EIA

Gestor Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Doris Lugo Villanueva
Firma	
Fecha de Verificación	23/02/2021

Departamento de Evaluación

Evaluador Técnico (Solicitante de la verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Solicitud	

NOTA N°: DNIA.DEI.139.1241-20

Panamá, a la fecha de su presentación.

SU EXCELENCIA
MILCIADES ABDIEL CONCEPCIÓN LÓPEZ
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Respetado Ministro:

MIAMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
RECIBIDO
Entregado: Melissa Bryan
Firma: Nataly Williams
Fecha: 23-02-2021
Hora: 2:50pm Tel:
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN



Quien suscribe, MARUJA GUADALUPE GORDAY MORENO DE VILLALOBOS, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal N° 8-223-2096, en mi condición de Representante Legal del Ministerio de Educación, con domicilio en Villa Cárdenas, corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, provincia de Panamá, inscrito en el Tomo 8NT, Folio 01, Asiento 13656, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, solicito la evaluación del proyecto correspondiente al Sector Económico Industria de la Construcción, Actividad Económica Construcción de Galeras Abiertas o Cerradas Mayores a 100 m², con número de acto público N° 2019-0-07-0-03-LV-036768, denominado **"ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO ANASTACIA MITRE, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE PALMAS BELLAS, DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLON"**, a desarrollarse en el corregimiento de Palmas Bellas, distrito de Chagres, provincia de Colón, República de Panamá, cuyo promotor es el Ministerio de Educación.

El objetivo del proyecto es el de contribuir a mejorar la calidad de vida de los estudiantes del sector, y de igual manera, continuar ejecutando políticas destinadas a disminuir el déficit educacional con soluciones que permitan un espacio seguro para los estudiantes, la posibilidad de facilitar a los panameños económicamente necesitados, el acceso a todos los grados de la enseñanza, tomando como base únicamente la aptitud y la vocación.

De acuerdo a la Categorización realizada mediante los criterios de evaluación contenidos en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto del 2009, la categoría del Estudio de Impacto Ambiental es Categoría I.

El documento que presentamos contiene 152 hojas, incluyendo los anexos. El mismo cumple con los contenidos mínimos del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006, Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y dicta otras disposiciones, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 248 de 31 de octubre de 2019, que suspende el uso de la Plataforma para el Proceso de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Sistema Interinstitucional del Ambiente, denominada (PREFASIA), el Decreto Ejecutivo N° 36 de 3 de junio de 2019, que crea la Plataforma para el Proceso de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Sistema Interinstitucional del Ambiente, denominada (PREFASIA), el Decreto Ejecutivo N° 975 de 23 de agosto de 2012 y al Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

Este estudio fue elaborado por los consultores ambientales, Yamileth Best e Isabel Murillo De Ríos, ambas habilitadas ante el Ministerio de Ambiente con registros IRC-001-2020 y IRC-008-2012, respectivamente.

A continuación, detallo los documentos a presentar:

- Ley N° 89 del 01 de julio de 194, como certificado original de existencia de la empresa promotora y Decreto Ejecutivo, por la cual se me asigna como Ministra de Educación;
- Certificado original vigente del Registro de Propiedad;
- Copia de cédula de identidad personal del promotor del Estudio, Autenticada;
- Declaración Jurada debidamente notariada;
- Original del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I;
- Paz y Salvo expedido por el Ministerio de Ambiente, Vigente;
- Recibo de pago en concepto de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.

Esta autenticación no implica responsabilidad alguna de nuestra parte en cuanto al contenido del documento.

La persona autorizada para recibir las notificaciones por parte del Ministerio de Ambiente, es el Ingeniero Jean Carlos Rodríguez, email: jeancarlo.rodriguez@meduca.gob.pa, debidamente autorizado por mi persona.

Cualquier consulta a la orden.

Atentamente,

MARUJA G. DE VILLALOBOS

Representante Legal

Cédula. No. 8-223-2096



Que dada la certeza de la identidad del(s) sujeto(s) que firmó(firmaron) el presente documento, la(s) firma(s) es son auténtica(s).

Panamá, JAN 25 2021
Testigo: edw

CERTIFICO:

JAN 25 2021

edw

Paula

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

----- DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA -----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021) ante mí, licenciada **ANAYANSY JOVANE CUBILLA**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-doscientos uno-doscientos veintiséis (4-201-226), compareció personalmente la señora **MARUJA GUADALUPE GORDAY MORENO DE VILLALOBOS**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos veintitrés-dos mil noventa y seis (8-223-2096), en su carácter de Ministra y Representante Legal del Ministerio de Educación, a partir del Decreto Ejecutivo N° 112 del 01 de julio de 2019 en Gaceta Oficial No. 28808 – A, promotor del proyecto denominado **“ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO ANASTACIA MITRE, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE PALMAS BELLAS, DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN”**, a desarrollarse en el corregimiento de Palmas Bellas, distrito de Chagres, provincia de Colón, República de Panamá, cuyo promotor es el Ministerio de Educación; y quien me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar bajo juramento y en forma de atestación Notarial y en conocimiento del contenido del Artículo 385, texto Único de Código Penal, Gaceta Oficial No. 26.510 de 26 de abril de 2010, que tipifica el delito de falso testimonio, declarando lo siguiente:

PRIMERO: Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí presentada es verdadera, y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental vigente y que el mismo no genera impactos ambientales significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de Agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del título IV de la ley No. 41 de 1 de julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá.

--Así terminó de exponer La Declarante y para constancia, se firma la presente Declaración Notarial Jurada, en presencia de los testigos instrumentales **JUDITH MÉNDEZ DE SERRACÍN**, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos treinta y siete-ciento veintitrés (8-237-123) y **NADIA BLANCO** con cédula de identidad personal número ocho-doscientos



MIAMBIENTE

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

60460

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	MINISTERIO DE EDUCACION / MEDUCA / 8NT-1-13656 DV 43	<u>Fecha del Recibo</u>	22/2/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Colón	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferen		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

Detalle de las Actividades

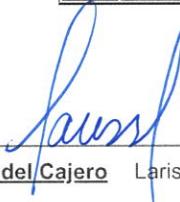
Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00

Monto Total B/. 350.00

Observaciones

CANCELA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 1- PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO ANASTACIA MITRE, UBICACION EN EL CORREGIMINETO DE PALMAS BELLAS , DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COL

Día	Mes	Año	Hora
22	02	2021	09:28:24 AM

Firma


Nombre del Cajero Larissa López


Sello

IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 182069

Fecha de Emisión:

22	02	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

24	03	2021
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

MINISTERIO DE EDUCACION (MEDUCA)

Representante Legal:

MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

Inscrita

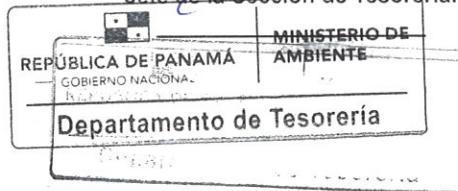
Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	8NT	1	13656 DV 43
	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Jefe de la Sección de Tesorería.





8

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE
GRACIA MORALES
FECHA: 2020.11.24 10:46:29 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 299771/2020 (0) DE FECHA 11/24/2020. //RADEPA

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHAGRES CÓDIGO DE UBICACIÓN 3101, FOLIO REAL № 8296 (F) ↗
CORREGIMIENTO CABECERA CHAGRES, DISTRITO CHAGRES, PROVINCIA COLÓN UBICADO EN UNA SUPERFICIE
INICIAL DE 6 ha 4968 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 5 ha 5253 m² 3 dm² CON UN
VALOR DE ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS BALBOAS CON OCHENTA Y CINCO (B/. 11,976.85) FECHA
DE ADQUISICION 27 DE OCTUBRE DE 1976.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MUNICIPIO DE CHAGRES TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES DE LEY DEL MUNICIPIO.
QUE NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 24 DE NOVIEMBRE DE
2020 10:43 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1402778882



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 2DCD6A04-D7D1-40D9-B776-7F6B26F08565

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Municipio De Chagres
Consejo Municipal

RESOLUCION No.13
(de 30 de septiembre Del 2020)

"Por la cual el Consejo de Chagres Aprueba dar en donación para el Uso y Administración a favor del Ministerio de Educación un globo de terreno de la finca No 8296, Código de ubicación 3101 ubicado en la Comunidad y Corregimiento de Palmas Bellas para la Escuela Anastacia Mitre."

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAGRES
En uso de sus facultades legales;

CONSIDERANDO:

Que la constitución política de la República de panamá, establece en su artículo 232, que el municipio es la organización política autónoma de la comunidad establecida en un Distrito, y que la organización municipal será democrática y responderá al carácter esencialmente Administrativo del Gobierno local;

Que la ley 106, de 8 de octubre 1973, sobre "El Régimen Municipal" establece, en el artículo 17, numerales 1, 7, 16 y 27, que el consejo participara en la formulación de la política de la Republica de desarrollo del Distrito y Corregimiento, así como también disponer de los bienes y derechos del Municipio y adquirir los que sean necesarios para la eficiente presentación de los servicios públicos Municipales.

Que la Ley No. 6 del 1 de febrero de 2006 que reglamenta el ordenamiento para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones, establece entre otras cosas, que, en materia de ordenamiento para el desarrollo urbano, los municipios tendrán competencia para ejecutar y controlar los planes locales de ordenamiento territorial para el desarrollo urbano, dentro de su respectiva jurisdicción.

Que la Ley No. 66 del 29 de octubre del 2015, que modifica la ley No 106 de 1973 en su artículo 72 que modifica el artículo 17 de la ley de 106 de 1973, sobre el Régimen Municipal, establece que es competencia de los Consejos Municipales, elaborar los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano a nivel local.

Que consta en los archivos de esta Municipalidad la certificación emitida por la Juez de Paz del Corregimiento de Palmas Bellas, fechada el 30 de septiembre de 2020,



ID

donde certifica que dicho terreno está dentro del ejido Municipal y está construido un plantel educativo.

Que en Nota fechada el día 17 de junio de 2020, emitida por la Directora Nacional de Ingeniería y Arquitectura Ingeniera Fanny S. Solís E.; en donde se le da seguimiento a la solicitud de donación a favor del Ministerio de Educación de un globo de terreno de la finca No 8296, Código de ubicación 3101 ubicado en la Comunidad y Corregimiento de Palmas Bellas, Distrito de Chagres, Provincia de Colón.

Es por ello que el Consejo Municipal del Distrito de Chagres, en uso de sus facultades legales que la ley le confiere;

RESUELVE:

ARTÍCULO UNO: APROBAR la donación para el Uso y Administración a favor del Ministerio de Educación un globo de terreno de la finca No 8296, Código de ubicación 3101 ubicado en la Comunidad y Corregimiento de Palmas Bellas para la Escuela Anastacia Mitre, teniendo como colindantes al:

NORTE: OCEANO ATLANTICO
SUR: TALUD HACIA EL OCEANO PACIFICO
ESTE: RESTO LIBRE
OESTE: RESTO LIBRE



ARTÍCULO DOS: AUTORIZAR al Señor Alcalde del Distrito de Chagres, para que gestione todo documentación y trámites correspondientes para tal fin.

ARTÍCULO TRES: Esta resolución empezara a regir a partir de su aprobación.

Dado en el Distrito de Chagres, a los **DOCE (12)** días del mes de **OCTUBRE** de **DOS MIL VEINTE (2020)**.

H.C. OSVALDO MARTINEZ
Presidente del Concejo Municipal

IRIS PIMENTEL
Secretaria Del Concejo

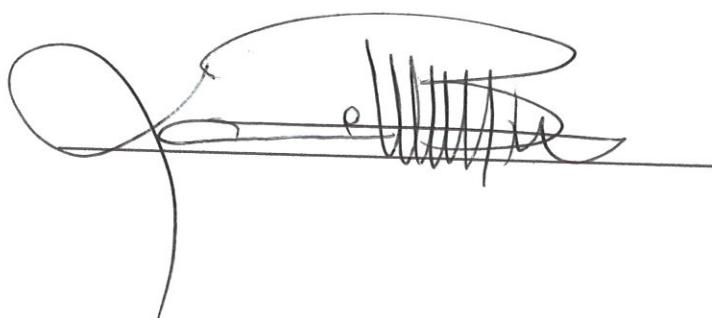


PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICION Y
CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL
CENTRO EDUCATIVO ANASTACIA MITRE

PROMOTOR: MINISTERIO DE EDUCACION (MEDUCA)

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

ING. YAMILETH
BEST FREEMAN
CED. N°8-769-184
IRC-001-2020



LICDA. ISABEL
MURILLO DE RIOS
CED. N°5-14-455
IRC-008-12



La suscrita, ELA JAEN HERRERA, Notaria Pública Duodécima del Circuito
de Panamá. Primera Suplente con Cédula de Identidad No. 7-95-522.

CERTIFICO

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s)
como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s)
firma(s) es son auténtica(s).

23 FEB 2021

Panamá
Testigo

Licda. ELA JAEN HERRERA
Notaria Pública Duodécima

Testigo

(12)

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental.

Sabanitas, Beras Plaza, Planta Alta
TEL. 442-8348

Despacho del Director Regional
Colón, República de Panamá

Colón, 24 de Febrero de 2021

SEEIA-027-2402-21

Licenciado

HARAK HIM B.

Jefe del Departamento de Asesoría Legal

E. S. D.

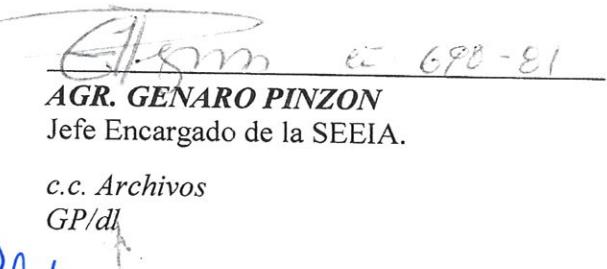
Respetado Licdo. Him:

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo y éxito en el desempeño de sus delicadas funciones.

Por este medio, le hacemos entrega del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I y del expediente IF-002-2021, correspondiente al proyecto denominado "**ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO ANASTASIA MITRE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE PALMAS BELLAS, DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLON**", promovido por **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, para su respectiva revisión.

Esta Sección Operativa recomienda la **ADMITIR** del referido Estudio de Impacto Ambiental.

Atentamente,


AGR. GENARO PINZON
Jefe Encargado de la SEEIA.

c.c. Archivos
GP/dl



Dirección de Evaluación Ambiental
Dirección Regional de Colón

"MENOS PLÁSTICO, MÁS VIDA PARA EL PLANETA"

Página 1 de 1

Sabanitas, Edificio BERASPLAZA, Planta Alta
Tel. 442-8348 / 442-8346

Dirección Regional de Colón
Colón, República de Panamá

Colón, 02 de marzo de 2021
AL-072-0403-2021

Agrónomo
Genaro Pinzón

Jefe Encargado de la sección Operativa Evaluación Ambiental
Ministerio de Ambiente
Regional de Colón
E. S. D.

Agrónomo Pinzón:

Sean mis primeras palabras portadoras de un cordial saludo y éxito en sus delicadas Funciones.

En referencia a la nota SEEIA-027-2402-21, el 24 de febrero del 2021, remitimos el expediente Administrativo EsIA CAT I, Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado **“ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO ANASTACIA MITRE”**, ubicado en el corregimiento de Palmas Bellas, Distrito De Chagres; Provincia de Colón, para que se continúe con el procedimiento de aprobación correspondiente.

Atentamente,

Harak Abdel Him Batista
Licenciado Harak Abdel Him Batista
Jefe de Asesoría Legal
Regional de Colón
Ministerio de Ambiente

C.c. Archivo
Adjunto copia de Informe Técnico.

HH/ac

“MENOS PLASTICOS, MÁS VIDA PARA EL PLANETA”

RECIBIDO

Entregado:	<i>Joaquín C</i>
Firma:	<i>Genaro</i>
Fecha:	<i>4/3/2021</i>
Hora:	<i>11:30</i>
Tel:	

DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

Formato EIA-FA-003

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO ANASTASIA MITRE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE PALMAS BELLAS, DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLON.

PROMOTOR: MINISTERIO DE EDUCACION

Nº DE EXPEDIENTE: DRCL-IF-002-2021

FECHA DE ENTRADA A LA DIRECCION REGIONAL: 23-02-2021

FECHA DE ENTRADA A LA SEEIA: 23-02-2021

REALIZADO POR: YAMILAETH BEST FREEMAN IRC-001-2020 E ISABEL MURILLO DE RIOS IRC-008-12.

REVISADO POR: DORIS LUCERO VILLARREAL

TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0 ÍNDICE	X		
2.0 RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	X		
3 INTRODUCCIÓN	X		
3.1 Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2 Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4 INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	X		
4.2 Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		
5 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X		
5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		
5.3 Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el	X		

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

(15)

	proyecto, obra o actividad		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X	
5.4.1	Planificación	X	
5.4.2	Construcción	X	
5.4.3	Operación	X	
5.4.4	Abandono	X	
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X	
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X	
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X	
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X	
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X	
5.7.1	Sólidos	X	
5.7.2	Líquidos	X	
5.7.3	Gaseosos	X	
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X	
5.9	Monto global de la inversión	X	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X	
6.3	Caracterización del suelo	X	
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X	
6.4	Topografía	X	
6.6	Hidrología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
8.5	Descripción del paisaje	X	

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

Sección Operativa de *Evaluación de Impacto Ambiental*

9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor(es)	X		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	Y		
14	BIBLIOGRAFÍA	X		
15	ANEXOS	X		
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conductancia remitida por la ASEP (copia autenticada).				
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).				
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.				
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.				

**MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO A LA DIRECCION REGIONAL:	23 DE FEBRERO DE 2021.
FECHA DE INFORME:	24 DE FEBRERO DE 2021.
PROYECTO:	ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO ANASTASIA MITRE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE PALMAS BELLAS, DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN.
PROMOTOR:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL:	MARUJA GUADALUPE GORDAY MORENO DE VILLALOBOS
CONSULTORES:	YAMILETH BEST FREEMAN IRC-001-2020. ISABEL MURILLO DE RIOS IRC-008-12.
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE PALMAS BELLAS, DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN.

DESCRIPCIÓN

El Proyecto Estudios, Diseños, Demolición y Construcción de las nuevas instalaciones del Centro Educativo Anastasia Mitre, consiste en la renovación de la totalidad de las edificaciones que componen actualmente el pequeño plantel, el cual se ubica sobre la finca 8296 con código de Ubicación No. 3101 que cuenta con una superficie total de 5ha + 5,253.3m² (empleando el plantel una superficie de 1 ha + 3,500.00m² aproximadamente) inscrita en el registro público desde el año 1976, por lo que según certificado de registro público de propiedad se ubica en el Corregimiento Chagres Cabecera, sin embargo, actualmente los límites de la propiedad se ubican dentro del Corregimiento de Palmas Bellas, Distrito de Chagres, Provincia de Colón, siendo propiedad del Municipio de Chagres, quien a su vez ha dado en donación al Ministerio de Educación, actual promotor de la obra.

El proyecto se ejecutará sobre el área ya impactada por la construcción de las instalaciones educativas existentes, sin embargo, la nueva obra propone ampliar la capacidad estudiantil, construyendo así nuevas instalaciones administrativas, deportivas, aulas de clases, áreas verdes, plaza cívica, estacionamientos y donde se adicionará la construcción de dormitorios para estudiantes y profesores del plantel, proponiendo la ocupación de aproximadamente el 50% de la superficie total del terreno empleado por el plantel, el cual está ubicado colindante con la línea de costa,

FUNDAMENTO DE DERECHO

La Constitución Política de la República de Panamá, en su Título III, Capítulo 7, sobre el Régimen Ecológico establece en los artículos 114,115, 116 y 117 los preceptos legales que rigen todo lo relacionado con la protección del ambiente y establece los deberes y derechos que al respecto tiene los ciudadanos panameños.

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por los Decretos Ejecutivos No.155 de 05 de agosto de 2011 y 975 de 23 de agosto de 2012 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado "**ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO ANASTASIA MITRE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE PALMAS BELLAS, DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLON**", se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado "**ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO ANASTASIA MITRE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE PALMAS BELLAS, DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLON**", promovido por **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**.

FIRMAS:



ING. DORIS LUCERO VILLARREAL
Evaluadora de Proyectos



AGR. GENARO PINZÓN
Jefe Encargado de la Sección Operativa de
Evaluación de Impacto Ambiental



GRISELDA MARTINEZ
DIRECTORA REGIONAL DE COLÓN
MINISTERIO DE AMBIENTE

"MENOS PLÁSTICO, MAS VIDA PARA EL PLANETA"

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DE ADMISIÓN N° 003-2402-2021**

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA REGIONAL DE COLÓN, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el promotor **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, se propone realizar el proyecto denominado **“ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO ANASTASIA MITRE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE PALMAS BELLAS, DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLON”**.

Que en virtud de lo anterior, el día 23 de febrero de 2021, el promotor **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, presentó ante la Dirección Regional de Colón del Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO ANASTASIA MITRE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE PALMAS BELLAS, DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLON”**, elaborado bajo la responsabilidad de **YAMILETH BEST FREEMAN E ISABEL MURILLO DE RIOS**, personas jurídica, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la Resolución **IRC-001-2020 E IRC-008-12**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado reglamento.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 24 de febrero del 2021, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO ANASTASIA MITRE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE PALMAS BELLAS, DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLON”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

R E S U E L V E:

Artículo 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO ANASTASIA MITRE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE PALMAS BELLAS, DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLON”** Promovido por **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley 8 de 2015; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Colón, a los veinticuatro (24) días, del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

CÚMPLASE,



GRISELDA MARTÍNEZ

Directora Regional del Ministerio de Ambiente- Colón

GM/hh/gp/dl

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

(20)

Sabanitas, Beraz Plaza, Planta Alta
Teléfono: 442-83-48 ext. (105), Fax: 442-4346

Despacho del Director Regional
Colón, República de Panamá

Colón, 11 de marzo de 2021
SEEIA-046-1103-2021

INGENIERO
RANDINO MEDINA
JEFE DE LA SECCION OPERATIVA FORESTAL

E. S. M.

Respetado: Ing. Medina

Por este medio le hacemos formal invitación a la **INSPECCIÓN TÉCNICA** de Evaluación al Estudio de Impacto Ambiental. Categoría I. Titulado “**ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO ANASTASIA MITRE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE PALMAS BELLAS, DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLON**”, cuyo promotor es **MINISTERIO DE EDUCACION (MEDUCA)**.

Dicha inspección será el día martes 16 de marzo del 2021, a las 08:30 a.m., partiendo desde las oficinas del Ministerio de Ambiente-Colón (Sabanitas).

Le informamos que el EsIA fue enviado vía electrónica a cconte@miambiente.gob.pa / vvelasquez@miambiente.gob.pa / aevans@miambiente.gob.pa.

Favor emitir informe técnico a más tardar el día viernes 19 de marzo de 2021.

Sin más por el momento. Se suscribe de usted,
Atentamente,

G. Pinzón ex 690-01
Agr. Genaro Pinzón
Jefe de Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente - Colón.
c.c. Archivos
GP/dl



ant
12/3/2021

“MENOS PLÁSTICO, MÁS VIDA PARA EL PLANETA”

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

(21)

Sabanitas, Beraz Plaza, Planta Alta
Teléfono: 442-83-48 ext. (105), Fax: 442-4346

Despacho del Director Regional
Colón, República de Panamá

Colón, 11 de marzo de 2021
SEEIA-047-1103-2021

AGRONOMA
ISABEL GONZÁLEZ
JEFA DE LA SECCION OPERATIVA DE SEGURIDAD HIDRICA

E. S. M.

Respetada: Agr. González

Por este medio le hacemos formal invitación a la INSPECCIÓN TÉCNICA de Evaluación al Estudio de Impacto Ambiental. Categoría I. Titulado “ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO ANASTASIA MITRE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE PALMAS BELLAS, DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLON”, cuyo promotor es MINISTERIO DE EDUCACION (MEDUCA).

Dicha inspección será el día martes 16 de marzo del 2021, a las 08:30 a.m., partiendo desde las oficinas del Ministerio de Ambiente-Colón (Sabanitas).

Le informamos que el EsIA fue enviado vía electrónica a imela@miambiente.gob.pa / ysanchez@miambiente.gob.pa

Favor emitir informe técnico a más tardar el día viernes 19 de marzo de 2021.

Sin más por el momento. Se suscribe de usted,
Atentamente,

Agr. Genaro Pinzón

Jefe de Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente - Colón.

c.c. Archivos

GP/dl



Dirección de Evaluación Ambiental
Dirección Regional de Colón

Isabel
12/03/21

“MENOS PLÁSTICO, MÁS VIDA PARA EL PLANETA”

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

(22)

Sabanitas, Beraz Plaza, Planta Alta
Teléfono: 442-83-48 ext. (105), Fax: 442-4346

Despacho del Director Regional
Colón, República de Panamá

Colón, 11 de marzo de 2021
SEEIA-048-1103-2021

INGENIERA
HAYDEE SEGURA
JEFA DE LA SECCION DE AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

E. S. M.

Respetada: Ing. Segura

Por este medio le hacemos formal invitación a la **INSPECCIÓN TÉCNICA** de Evaluación al Estudio de Impacto Ambiental. Categoría I. Titulado “**ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO ANASTASIA MITRE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE PALMAS BELLAS, DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLON**”, cuyo promotor es **MINISTERIO DE EDUCACION (MEDUCA)**.

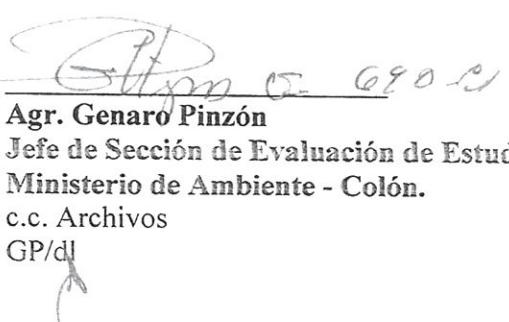
Dicha inspección será el día martes 16 de marzo del 2021, a las 08:30 a.m., partiendo desde las oficinas del Ministerio de Ambiente-Colón (Sabanitas).

Le informamos que el EsIA fue enviado vía electrónica a hsegura@miambiente.gob.pa / ymendoza@miambiente.gob.pa .

Favor emitir informe técnico a más tardar el día viernes 19 de marzo de 2021.

Sin más por el momento. Se suscribe de usted,

Atentamente,


Agr. Genaro Pinzón

Jefe de Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente - Colón.

c.c. Archivos

GP/dl



“MENOS PLÁSTICO, MÁS VIDA PARA EL PLANETA”

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE COLÓN
*Sección de Evaluación de Impacto Ambiental y
Verificación del Desempeño Ambiental,*

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá, Colón
Despacho de la Dirección Regional

LISTA DE ASISTENCIA

Fecha de inspección 16/03/2021 Categoría T

Proyecto Nuevas Instalaciones de C.E. Anastasio Mite.
Ubicación Palmají Bellas, Chagres, Colón
Promotor Ministerio de Educación

Hora de Inicio

Hora de Culminación

“Menos plásticos, más vida para el Planeta”

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE COLÓN
SECCION OPERATIVA DE SEGURIDAD HIDRICA

Colón, 19 de marzo del 2021
SOSH-013-1903-2021

Técnico
Genaro Pinzón
Jefe Encargado de la Sección Evaluación de Impacto Ambiental
E. S. D.

Técnico Pinzón

Reciba usted un cordial saludo, a la vez le deseamos éxitos en sus delicadas funciones.

Adjunto Informe Técnico de Evaluación al proyecto "ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO ANASTASIA MITRE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE PALMAS BELLAS, DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLON, para el trámite correspondiente.

Sin otro particular, agradezco la atención que brinde a la presente.

Atentamente

Isabel Gonzalez
Tec. Isabel Gonzalez.
Jefe Sección Operativa de Seguridad Hídrica
C.c.. archivos



RECIBIDO
Entregado: *Isabel*
Firma: *Marykay*
Fecha: *19-3-2021*
Hora: _____ Tel: _____

DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCION REGIONAL DE COLON

SECCION OPERATIVA DE SEGURIDAD HIDRICA

INFORME TÉCNICO Nº 7 de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (Componente Hidrológico)

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN	Inspección técnica de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (Componente Hidrológico)
PROYECTO	ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO ANASTASIA MITRE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE PALMAS BELLAS, DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLON
PROMOTOR	MINISTERIO DE EDUCACION
UBICACIÓN	UBICACIÓN: ORREGIMIENTO DE PALMAS BELLAS, DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN.
FECHA DE INSPECCIÓN	Martes 16 de marzo del 2021
FECHA DEL INFORME	18 de marzo del 2021
PARTICIPANTES	Tec. Isabel González: Sección Operativa de Seguridad Hídrica. Mi Ambiente Colon. Tec. Genaro Pinzón - Jefe de Evaluación de Impacto Ambiental Mi Ambiente Colon. Sección forestal, MEDUCA por el promotor Consultora y Contratista.

I. Objetivo

Desarrollar el proyecto ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO ANASTASIA MITRE con la finalidad de mejorar las condiciones del Centro Educativo con la finalidad de crear un ambiente favorable y óptimo para el bienestar de la Comunidad Educativa.

II. Metodología de la inspección

La diligencia inicia con una reunión previa con el consultor que acompaña a la diligencia de inspección, con la finalidad de programar la ruta a recorrer y ampliar información al respecto.

III. Desarrollo de la Inspección:

Posteriormente se procedió a realizar la inspección ocular en el sitio del proyecto el cual se encuentra en el Corregimiento de Palmas Bellas, Distrito de Chagres Provincia de Colón, (Cuenca 113), Una vez ubicados en el área del proyecto se procede a tomar datos de campo con el objetivo de tener referencias de la zona topografía e hidrología, así como de aquellos aspectos que una u otra forma pueda influir en el equilibrio del ecosistema de los recursos naturales renovables.

Luego de un recorrido en el sitio del proyecto, el mismo se ubica colindante con la línea de costa del Océano Atlántico / Mar Caribe, sin presencia de cuerpos de aguas superficiales sin embargo se empleará un pozo subterráneo el cual se ubica en terreno dado en donación del Ministerio de Educación y donde se ubica la Escuela Anastasia Mitre. La fuente hídrica superficial más cercana es el Río Lagarto, la cual tiene un área de drenaje de 42,140 Has y un perfil longitudinal de 36.9 Kms hasta su desembocadura en Océano Atlántico. Pertenece a la Cuenca No. 113 Hidrológica del Rio Lagarto, es una corriente de agua continua de Panamá que desemboca al noroeste en el mar Caribe.

III. Conclusión

El Centro Educativo Anastasia Mitre, se desarrolla en el corregimiento de Palmas Bellas, Distrito de Chagres, Provincia de Colón, República de Panamá; surge debido al aumento de la población estudiantil y de los requerimientos de mejores instalaciones, construcción y remodelación del centro educativo, se espera agrupar al estudiantado en una adecuada instalación moderna acorde a las necesidades educativas de nuestros tiempos.

V. Fundamento legal

- Ley Nº 8 del 25 de marzo del 2015, la cual crea al Ministerio de Ambiente de la república de Panamá.
- Ley 41 de 1 de julio 1998, Ley General de Ambiente de la República de Panamá.
- Resolución AG-0342-2005 de Obras en cause, donde se reglamentan los requisitos para solicitud de obra en cauce natural.
- Decreto Ley Nº 35 del 22 de septiembre de 1966, por el cual se reglamenta el uso de las aguas de la república de Panamá.
- Decreto Ley Nº 55 de 1973 Servidumbres de agua

VI. Recomendaciones

- Acogerse a la normativa ambiental vigente para el desarrollo de dicho proyecto.
- Solicitar los permisos de uso de agua correspondientes, de acuerdo a lo que establece la norma ambiental vigente.
- Aplicar medidas de control de sedimentos en sitios colindantes con canales pluviales, sistemas viales y residencias y líneas de costas.

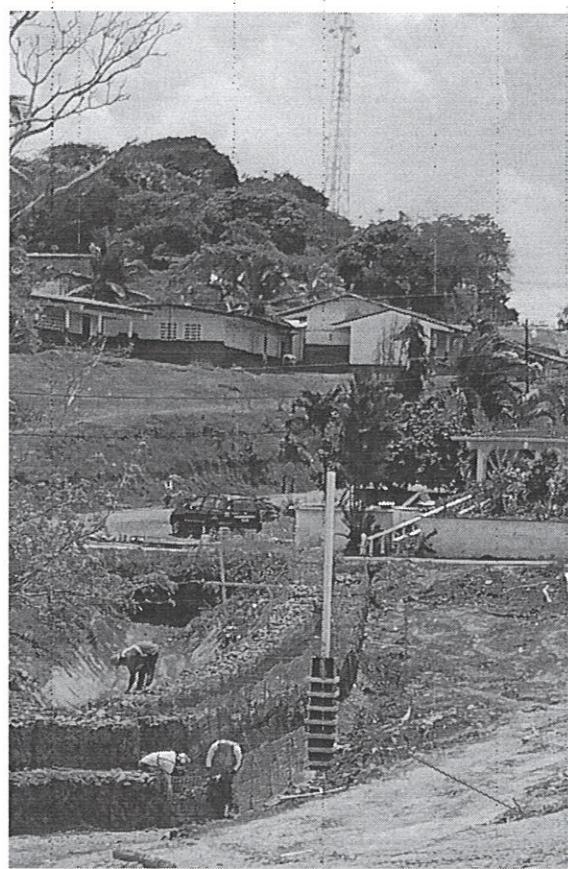
Elaborado por:

Tec. Isabel González.

Jefa de Sección Operativa de Seguridad Hídrica.

Mi Ambiente/Colon

Fotos de la inspección



Sitio de captación de agua (piezómetro)

VI. Recomendaciones

- Acogerse a la normativa ambiental vigente para el desarrollo de dicho proyecto.
- Solicitar los permisos de uso de agua correspondientes, de acuerdo a lo que establece la norma ambiental vigente.
- Aplicar medidas de control de sedimentos en sitios colindantes con canales pluviales, sistemas viales y residencias y líneas de costas.

Elaborado por:

Isabel González
Tec. Isabel González.

Jefa de Sección Operativa de Seguridad Hídrica.

Mi Ambiente/Colon



MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

(30)

Sabanitas, Beras Plaza Sabanitas, Planta Alta
Teléfono: 442-83-48/46 ó 500-0855 ext. 6389

Despacho del Director Regional
Colón, República de Panamá

Colón, 31 de marzo del 2021
SOF-051-2103-2021

Agrónomo
Genaro Pinzo
Jefe Encargado de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
E. S. D.

Agrónomo Pinzón:

Sean estas primeras líneas portadoras de un cordial saludo y deseo de éxitos en sus funciones diarias.

Adjunto informe Técnico de Evaluación del EslA Cat.I del Proyecto denominado "Estudio, Diseños, Demolición y Construcción de la Nueva Instalaciones del Centro Educativo Anastasia Mitre", ubicado en el corregimiento de Palma Bella, presentado por el Ministerio de Educación (meduca)

Sin otro particular se despide de Usted.

Atentamente,

Ing. Randino Medina
Ing. Randino Medina
Jefe SOF

c.c. Archivo



RECIBIDO

Entregado: *Jha guillen*

Firma: *Cufay*

Fecha: *01-04-2021*

Hora: *10:25 am*

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

31

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Forestal

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá,
Despacho de la Dirección Regional Colón

Fecha: 29 de Marzo de 2021.

Informe Técnico de Evaluación del EsIA Cat I “ESTUDIO, DISEÑOS DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO ANASTASIA MITRE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE PALMA BELLA, DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLON” Presentado por MINISTERIO DE EDUCACION (MEDUCA)

Participantes

Ing. Cesar A. Conte / Sección Forestal
Agro. GENARO PINZÓN/ Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental

OBJETIVO:

Realizar inspección técnica para verificación de la Masa Vegetal que será afectada durante la construcción del “ESTUDIO, DISEÑOS DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO ANASTASIA MITRE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE PALMA BELLA, DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLON” Presentado por MINISTERIO DE EDUCACION (MEDUCA)

Resultados de la Inspección:

- ❖ La inspección se realizó el día viernes 16 de marzo de 2021, a las 11: 40 am, a desarrollarse en el Corregimiento de PALMA BELLA, Distrito de Chagres y Provincia de Colón, donde se procedió a realizar un recorrido e inspección ocular del área con la finalidad de tomar datos y tener una perspectiva de la zona (Vegetación y Topografía), así como aquellos aspectos que de una u otra forma pueden influir sobre los Recursos Naturales Renovables, con la finalidad de identificar y caracterizar la Masa Vegetal que será afectada por la construcción del proyecto.
- ❖ El polígono donde se pretende desarrollar el proyecto se ubica en las siguientes coordenadas tomadas con el GPS GARMIN en el Datun WGS84. Punto 1 0600160E 1020618N, Punto 2 0600050E 1020526N, Punto 3 0600126E 1020463N, Punto 4 0600166E 1020522N, Punto 5 06002206E 1020529N. las misma fueron verificadas y considio con lo presentado en el documento.

L.P.

- ❖ Al llegar al polígono donde se pretende desarrollar el proyecto ya habían iniciado con la adecuación y nivelación del sitio, no se observó la vegetación que existía en el lugar.
- ❖ Cabe mencionar que en el documento a evaluar en el **Capítulo de la Característica de la Flora**, en la página 30 y 31 describen lo que existía en el sitio.
- ❖ Para el pago de indemnización Ecológica, se le cobrara todo la superficie del terreno como lo que indican el inventario de los arboles total mencionado en el documento.

Conclusión:

- ❖ El promotor del proyecto pagara todo lo descrito en el Capítulo de la **Característica de la Flora**, en la página 30, 31, la superficie total del polígono clasificado en gramíneas y los arboles dispersos como concepto de Indemnización Ecológica.

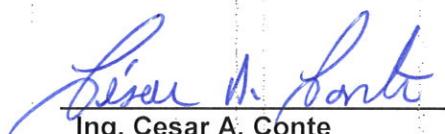
Recomendación:

- De aprobarse el estudio el promotor debe cumplir con lo establecido en Resolución AG-0235-2003.

Fundamentos Legales:

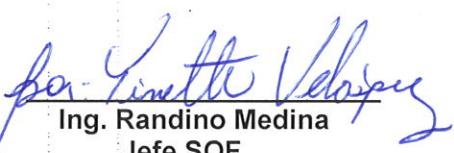
- Ley N° 8, del 25 de marzo de 2015, que crea el Ministerio de Ambiente.
- Ley N° 1, del 3 de febrero de 1994, por la cual se establece la Legislación Forestal de Panamá.
- Resolución AG-0235-2003.

Realizado por:


 Ing. Cesar A. Conte
 SOF

cc. Archivo/Expediente

Revisado por:


 Ing. Randino Medina
 Jefe SOF



**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE COLÓN
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1605**

VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

Nº Solicitud: 002

Fecha de solicitud: 5 de abril de 2021

Proyecto: "ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO ANASTACIA MITRE"

Expediente: DRCL-I-F-002-2021

Provincia: Colón

Distrito: Chagres

Corregimiento: Palmas Bellas

Técnico Evaluador solicitante: Maybelline Estrada

Nivel Central: _____ Dirección Regional de: Colón

Observaciones:

Solicitud de verificación de coordenadas UTM, Datum WGS84 del área del proyecto

PUNTO	NORTE	ESTE
1	1020523	600235
2	1020513	600155
3	1020491	600168
4	1020460	600120
5	1020528	600056
6	1020564	600107
7	1020586	600133
8	1020610	600158

Procesado por: Maybelline Estrada

Fecha de Entrega:

Nota: Se adjunta el mapa de ubicación del proyecto a este formulario

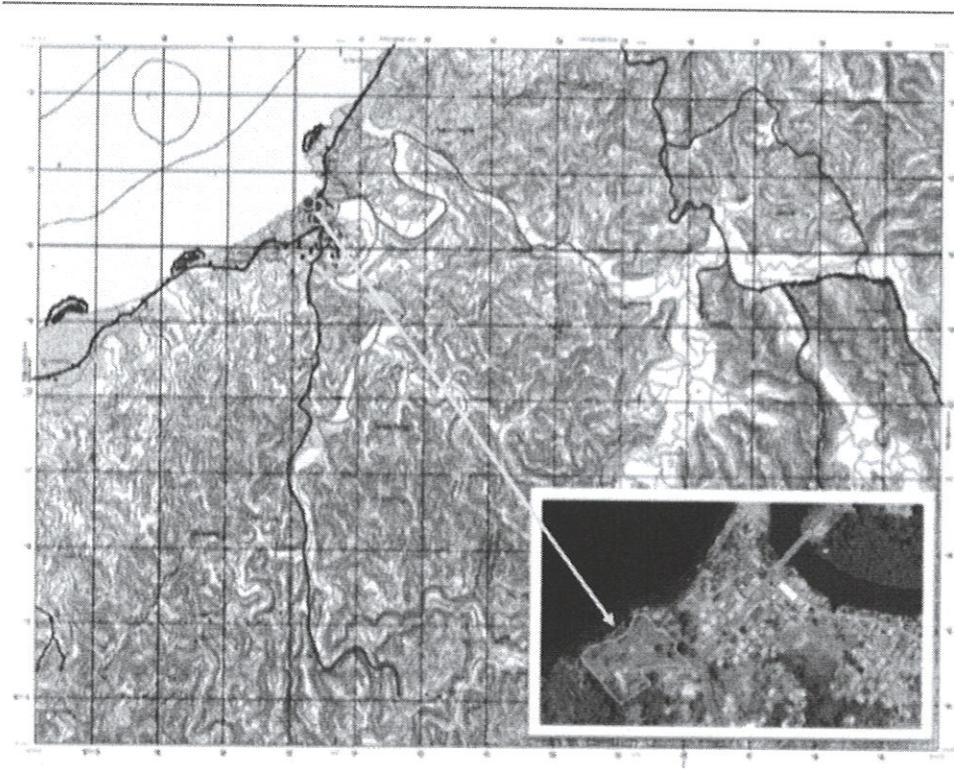
Verificación de Coordenadas

Proyecto: "ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO ANASTACIA MITRE"

Ministerio de Ambiente Regional de Colón

Página 1 de 2

MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO "ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO ANASTACIA MITRE"



Escala 1:50.000

PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO ANASTACIA MITRE

SIMBOLOGIA

RIOS Y QDA.	
CARRETERA O CAMINOS	
LUGARES POBLADOS	
CURVAS DE NIVELES	

COORDENADAS UTM WGS84

- | | |
|------------|----------|
| 1. 600235E | 1020523N |
| 2. 600155E | 1020513N |
| 3. 600168E | 1020491N |
| 4. 600120E | 1020460N |
| 5. 600056E | 1020528N |
| 6. 600107E | 1020564N |
| 7. 600133E | 1020586N |
| 8. 600158E | 1020610N |

Verificación de Coordenadas

Proyecto: "ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO ANASTACIA MITRE"

Ministerio de Ambiente Regional de Colón

Página 2 de 2

Sabanitas, Edificio PH Sabanitas, Planta Alta
TEL. 442-8348

Despacho del Director Regional
Colón, República de Panamá

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

I. DATOS GENERALES

FECHA: 13 DE ABRIL DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO: “ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO ANASTACIA MITRE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE PALMAS BELLAS, DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN”

PROMOTOR: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE PALMAS BELLAS, DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, corresponde al proyecto denominado “ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO ANASTACIA MITRE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE PALMAS BELLAS, DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN”, Localizado en el corregimiento de Palmas Bellas, Distrito de Chagres, Provincia de Colón; consiste en la renovación de la totalidad de las edificaciones que componen actualmente el pequeño plantel, el cual se ubica sobre la finca 8296 con código de Ubicación No. 3101 que cuenta con una superficie total de 5ha + 5,253.3m² (empleando el plantel una superficie de 1 ha + 3,500.00m² aproximadamente) inscrita en el registro público desde el año 1976, por lo que según certificado de registro público de propiedad se ubica en el Corregimiento Chagres Cabecera, sin embargo, actualmente los límites de la propiedad se ubican dentro del Corregimiento de Palmas Bellas, Distrito de Chagres, Provincia de Colón, siendo propiedad del Municipio de Chagres, quien a su vez ha dado en donación al Ministerio de Educación.

Preliminares

Construcción temporal de facilidades y controles

Estudio de impacto ambiental

Aprobación de planos

Permisos e Impuestos (construcción, movimiento de tierra, tala o desmonte)

Replanteo de niveles y demarcación (Levantamiento Topográfico)

Demolición de todas las estructuras existentes

Construcción

El proyecto se ejecutará sobre el área ya impactada por la construcción de las instalaciones educativas existentes, sin embargo, la nueva obra propone ampliar la capacidad estudiantil, construyendo así nuevas instalaciones administrativas, deportivas, aulas de clases, áreas verdes, plaza cívica, estacionamientos y donde

se adicionará la construcción de dormitorios para estudiantes y profesores del plantel, proponiendo la ocupación de aproximadamente el 50% de la superficie total del terreno empleado por el plantel, el cual está ubicado colindante con la línea de costa, en el corregimiento de Palmas Bellas, Distrito de Chagres, Provincia de Colón.

Posteriormente a realizar la demolición del total de las estructuras existentes, la etapa de construcción involucra un movimiento de tierra (desarraigue, corte, excavación, relleno, nivelación y compactación): se realizarán todas las actividades para acondicionar la terracería, pendientes, etc., para preparar el terreno de acuerdo a los diseños.

Desglose de Áreas:

- Administración 989.00 m²
- Gimnasio 1,682.40 m²
- Edificio de aulas 5,971.03 m²
- Edificio de Dormitorios 711.33 m²
- Estacionamientos 341.07 m²

En adición a las actividades listadas, el promotor propone la construcción de una plaza cívica con suelos de concreto y áreas verdes con pasillos de concreto en las inmediaciones del terreno, los cuales comuniquen los diferentes edificios; se propone rehabilitar un pozo para abastecer instalaciones y tanques del vital líquido, así como la construcción de su propia red de alcantarillados para luego ser dispuesto en la PTAR la cual es parte de la II Etapa de desarrollo de la obra.

Coordenadas UTM WGS 84, polígono del Proyecto

PUNTOS	COORDENADAS	
	NORTE	ESTE
1	1020523	600235
2	1020513	600155
3	1020491	600168
4	1020460	600120
5	1020528	600056
6	1020564	600107
7	1020586	600133
8	1020610	600158

(pág. 11-15 Del EsIA)

III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁREA DONDE SE REALIZARÁ EL PROYECTO

Concordancia con el Plan de Uso de Suelo

En el área se presenta una topografía muy moderada con pendientes poco pronunciadas lo que se podría definir como una morfología suave o moderada. Se aprecia en la zona un proceso erosivo causado por las escorrentías, sin embargo, existen en el área algunos matorrales y rastrojos, los cuales representan una protección de los suelos, motivo por el cual los sedimentos no constituyen una preocupación. (pág. 24 del EsIA).

Monto Global de la Inversión

La inversión estimado en aproximadamente Once millones trescientos setenta y un mil doscientos sesenta y cuatro balboas con 50/100 (B/.11,371,264.50) (pág. 25 del EsIA).

DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

Para el área en estudio la precipitación es de 2700 a 2800 mm como total anual. Los excesos o escorrentía superficial se inician en el mes de julio y se extienden hasta el mes de diciembre. El área registra un período de transición de la estación seca a la lluviosa que demora aproximadamente 14 días. Los suelos del área están dedicados a diferentes actividades económicas, de acuerdo al mapa de capacidad agrologicas, esta área se denomina con un suelo clase VI no arables, y suelos clase V no arables, los se utilizan para pastos. (pág. 25 del EsIA).

Caracterización del Suelo

En general, de acuerdo al mapa de capacidad agrológica, en el área del proyecto dominan los suelos clase VI no arables, con limitaciones severas y que son de aptitud forestal y suelos clase V, no arables, los cuales son adecuados para soportar vegetación permanente, y sus limitaciones los hacen aptos para pastos (pág. 26 del EsIA).

Descripción del Uso del Suelo

Los suelos colindantes al área están dedicados a actividades comerciales y también se pueden ubicar viviendas unifamiliares de baja densidad. El área donde se realiza el estudio es de uso institucional por costumbre ya que en este terreno está establecida una escuela. (pág. 26 del EsIA).

Deslinde de la Propiedad

Sus Colindantes son:	
Norte	Línea de costa del Océano Atlántico
Sur	Residencias unifamiliares
Este	Resto libre
Oeste	Resto libre

(pág. 26-27 del EsIA).

Topografía

En el área se presenta una topografía muy moderada con pendientes poco pronunciadas lo que se podría definir como una morfología suave o moderada, en vista de que el terreno ya ha sido previamente intervenido para las instalaciones de la escuela. Como la línea colinda con la línea de costa mantienen algunas pendientes ligeras en la que en algunos casos terminan en fondo rocosos y otras en arena. (pág. 27 del EsIA).

Hidrología

El globo de terreno objeto del presente estudio se ubica colindante con la línea de costa del Océano Atlántico / Mar Caribe, sin presencia de cuerpos de aguas superficiales los cuales atraviesen directamente la zona del proyecto. Durante la construcción y operación del proyecto, se empleará un pozo subterráneo el cual se ubica en terreno dado en donación del Ministerio de Educación y donde se ubica la Escuela Anastacia Mitre. La fuente hídrica superficial más cercana es el Río Lagarto, la cual tiene un área de drenaje de 42,140 Has y un perfil longitudinal de 36.9 Kms hasta su desembocadura en Océano Atlántico. Pertenece a la Cuenca No. 113 Hidrológica del Rio Lagarto, es una corriente de agua continua de Panamá que desemboca al noroeste en el mar Caribe. Está localizado entre las provincias de Panamá y Colón. En su curso medio se encuentra la represa de Gatún, con la cual se formó el lago artificial Gatún, que conforma el canal de Panamá. (pág. 27 del EsIA).

Calidad del Aire

Durante las visitas de campo no se detectaron concentraciones de partículas en el aire a nivel considerable o perceptibles de forma molesta, aunado a esto cabe señalar que el sitio donde se prevé el proyecto es un área con poco volumen de tráfico vehicular en su colindancia, considerándose las emisiones producto de la combustión interna de los vehículos como los únicos gases perceptibles en el sitio. (pág. 27 del EsIA).

Ruido

Las mediciones nos dieron resultados dentro del rango establecido en el Decreto Ejecutivo N°1 de 15 de enero de 2004, un ruido normal típico del área rural, afectado por ruido generado por el tránsito vehicular, en estos momentos. Es por ello que considerando el tipo de área donde se encuentra el proyecto, podemos recomendar al proyecto "ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO ANASTACIA MITRE, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE PALMAS BELLAS, DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN", el manejo de los horarios de trabajo en horario diurno, para no impactar el nivel de ruido del área. (pág. 27 del EsIA).

Olores

Durante las visitas de campo no se percibieron olores desagradables que pudieran indicar el escape o emanación de gases producto de las actividades colindantes. En el proceso constructivo del proyecto no se utilizarán materiales que puedan expeler olores molestos ni contaminantes al ambiente; mientras que durante la operación se deberá contar con un plan de gestión de desechos el cual garantice la oportuna recolección de los mismos y la correcta disposición final en el vertedero de la zona. (pág. 29 del EsIA).

DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

Características de la Flora

Según el Atlas Ambiental de Panamá, la zona está tipificada dentro del Bosque maduro y bosque secundario maduro de tierras que se encuentran entre 501 a 1000 metros en el Caribe, sin embargo, en el área específica del proyecto no se ubicaron especies arbóreas considerables excepto por alguna especie plantada en sitio de orden ornamental, tales como: palmas de coco, astromelias, teca, tallos. (pág. 30 del EsIA).

Caracterización Vegetal, Inventario Forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)

Dentro del polígono del proyecto no es aplicable ninguna técnica para la realización de un inventario forestal, ya que el área está ocupada por la actual escuela Anastasia Mitre.

Nº	Nombre Común	Nombre Científico	Cantidad	AREA
1	Astromelia	Lagerstroemia speciosa	1	Tanques
2	Tallo	Musa paradisiaca	10	Edificación de pabellón
3	Teca	Tectona grandis	2	Edificación
4	Palma de coco	Cocos nuciferas	15	Límites

(Pág. 31 del EsIA).

Características de la Fauna